

LA PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL COMO ESCENARIOS
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES POLÍTICAS

LUIS ALFREDO CHÍA GONZÁLEZ

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN SOCIALIZACIÓN PÓLÍTICA

BOGOTÁ D.C. 2023

LA PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL COMO ESCENARIOS
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES POLÍTICAS

LUIS ALFREDO CHÍA GONZÁLEZ

Tesis de grado para obtener el Título de Magister en Desarrollo Educativo y Social

Director: CARLOS COGOLLO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL SOCIALIZACIÓN
POLÍTICA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

BOGOTÁ D.C. 2023

LA PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL COMO ESCENARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES POLÍTICAS

Luis Alfredo Chía González

Universidad Pedagógica Nacional - CINDE

Resumen

El presente artículo hace parte de la investigación que tuvo como objetivo comprender la manera en que los procesos de participación en las Juntas de Acción Comunal-JAC-, movilizan la construcción de subjetividades políticas en líderes comunales del municipio de Soacha. Se hace un análisis de la problemática de la participación, partiendo del planteamiento de Gutiérrez (2014) sobre la percepción externa de un grupo de personas que aseguran que la democracia de Colombia es la más antigua y estable en Latinoamérica, mientras que otros dicen que es un régimen terrorista de Estado. Pasando por el impulso que se dio a la participación ciudadana con la Constitución Política de Colombia de 1991 y los obstáculos que encuentra la ciudadanía para hacer realidad los procesos participativos. De igual forma se analiza la relación de las JAC y la participación, los procesos de movilización de subjetividades políticas y su relación con el territorio. La metodología utilizada con enfoque cualitativo apoyado metodológicamente desde la hermenéutica ontológica política o hermenéutica performativa, utilizando técnicas como relatos autobiográficos, entrevista semiestructurada y lenguaje de la fotografía para lograr comprender como se construyen y movilizan las subjetividades políticas en los líderes comunales del municipio de Soacha. Los resultados muestran que las subjetividades políticas construidas con la participación en las JAC es producto de la formación de las comunidades en su agenciamiento, en proyectos orientados a cambios sociales, culturales y comunitarios. Así mismo, se desarrolla el sentido de lo colectivo como un proceso de unidad y solidaridad. La defensa del territorio es una de sus mayores motivaciones para participar.

Palabras Clave: Subjetividad política, participación, territorio, Juntas de Acción Comunal, líder comunal.

Abstract

This article is part of the research that aims to understand the way in which the participation processes in the JAC mobilize the construction of political subjectivities in communal communities of the municipality of Soacha. In it, an analysis of the participation problem is madding, starting from the external perception of Colombia as one of the most stable democracies in Latin America, passing through the impulse that given to citizen participation with the political constitution of Colombia of 1991 and the obstacles that citizens face to make participatory processes a reality. , in the same way the relationship of the JAC and participation, the processes of mobilization of political subjectivities and their relationship with the territory. The methodology used with a qualitative approach, using techniques such as autobiographical stories, semi-structured interview, and language of photography to understand how political subjectivities are constructed and mobilized in the communal leaders of the municipality of Soacha. The results show that the political subjectivities constructed with participation in the JAC is the product of the formation of communities, in projects aimed at social, cultural and community changes. Likewise, the sense of the collective is developed as a process of unity and solidarity. The defense of the territory is one of their greatest motivations to participate.

Key words: Political subjectivity, participation, territory, community action boards, communal leader.

Introducción

Para entender históricamente la evolución de las Juntas de Acción Comunal y su participación en los procesos de desarrollo comunitario, prácticas sociales y políticas, es necesario problematizar la categoría de participación, la cual ha sido abordada desde diferentes posturas teóricas. En este sentido, la participación comunitaria es desarrollada en los territorios en su máxima expresión por la Junta de Acción Comunal, cuya su incidencia en la gestión pública inicia como una estrategia creada en el primer gobierno del Frente Nacional (1958-1962), para contrarrestar la influencia de la insurgencia y el descontento popular creciente en esos momentos, en aras de hacer presencia institucional en la mayor parte del territorio nacional e institucionalizándose con el artículo 23 de la Ley 19 de 1958 (Valencia, 2010).

En tal sentido, se piensa la categoría de subjetividad política, para establecer cómo el líder comunal se socializa como sujeto y como sujeto social, su hacer comunitario, sus narrativas, el territorio, la solidaridad, la paz y sus prácticas sociales, a partir de una relación construida entre lo normativo, lo político y en especial por el carácter dinámico y mutable de la política

Entonces, esta relación de subjetividad política y participación busca en esta investigación comprender la manera en la cual los procesos de participación en las JAC movilizan la construcción de subjetividades políticas en líderes comunales del municipio de Soacha.

Problemas de la participación

Puede afirmarse que Colombia ha sido percibida en el contexto latinoamericano como una de las democracias más estables (Henaó E. & Pinilla, 2009); sin embargo, vale la pena indicar que el sistema político colombiano se ha caracterizado desde la mitad del siglo XX por el clientelismo y el autoritarismo, incrustado en la elite política como práctica, generando una respuesta reactiva en la sociedad. Lo anterior ha dado, paso a fenómenos tales como el abstencionismo electoral y las movilizaciones sociales en protesta a la no garantía de derechos. Situaciones que influyen directamente en el ejercicio de la participación ciudadana, que se ha configurado y desarrollado en condiciones de creciente desigualdad social (Velásquez & González, 2003, p. 17).

Ahora bien, en el marco de este escenario es relevante indicar la emergencia de la participación ciudadana en los procesos de acercamiento entre el Estado y la ciudadanía, en

respuesta a la presión ejercida por esta ante la demanda de espacios para expresar sus necesidades y ser escuchados frente a lo que piensan del contexto y la realidad, la cual ha vivido dos momentos en Colombia en la última veintena del siglo XX. El primero desde la institucionalización de espacios de participación, ligada a las políticas descentralizadoras de la década del 80, según la Ley 11 de 1986, que determinó un cambio sustancial en la arquitectura del sistema político; lo que posibilitó los comienzos de la participación por medio del voto popular para la elección de alcaldes y gobernadores, lo cual ofrece espacios múltiples para la participación ciudadana (Velásquez, 2011). En el segundo momento se intentó modificar la participación a través de la Constitución de 1991 por medio de iniciativa de renovación política, con la creación de estructuras formales de la democracia y la firme intención de convertirlas en mecanismos capaces de interpretar la voluntad y las demandas de la población. El saldo de este mandato constitucional fue desarrollado por la Ley Estatutaria de mecanismos e instancias de participación ciudadana con la Ley 134 de 1994, que reglamentó la participación directa (consulta popular, plebiscito, referendo, revocatoria del mandato, etc.) y por cerca de 40 leyes aprobadas en la década del 90 y la primera del siglo XXI, fortaleciendo los escenarios de participación al dar paso a un marco normativo más amplio, garante del derecho a la participación y su incidencia en la gestión pública (Ceballos & Martín, 2001; Velásquez, 2011).

Con respecto a ese joven marco normativo estatal en torno a la participación, Velásquez y González (2003) refieren que esta oferta participativa:

con una característica bien precisa: sus contenidos, en términos de agentes, funciones y alcances, fueron definidos por los agentes políticos tradicionales, afincados en los gobiernos de turno y en el Congreso de la República, sin concertación con la ciudadanía, los movimientos y las organizaciones sociales (p. 21).

Es de aclarar que la institucionalización de espacios de participación ciudadana en la gestión pública no fue una iniciativa de la dirigencia política, más bien fue una respuesta por la presión de las organizaciones sociales (asociaciones, juntas, sindicatos, cooperativas, etc.) y de los sectores poblacionales provenientes de mujeres, jóvenes, minorías étnicas, adultos mayores y otras, que reclamaban más participación.

Sin embargo, las tensiones en mención se originaron cuando se delegó el proceso de participación ciudadana a las autoridades de los entes territoriales, en el contexto de la

descentralización administrativa, en la década de los 80, que da paso a injustificadas acciones que distorsionan el significado real de la participación, la reglamentación al interior de los entes territoriales y los procesos que deben instaurar. Al gozar de cierta “autonomía”, reduce, en algunos casos, la probabilidad de que existan y funcionen de manera favorable, restringiendo el alcance de garantizar el derecho de la participación a los ciudadanos. Además, se desarrolla en un marco turbulento de relaciones sociales, políticas y simbólicas forzosamente atravesadas por el comportamiento histórico del clientelismo, y por la sumatoria de conductas inadecuadas en la administración pública como la corrupción y la creciente desconfianza de la ciudadanía en la política y la acción clientelar de los políticos, creando una ruptura entre el constituyente primario y la esfera pública. Situaciones que se convierten en obstáculos para ejercer la participación, instituyendo imaginarios causantes de una apatía generalizada al relacionar que la participación promocionada desde instancias institucionales tiene fondo político partidista, causando una estigmatización perjudicial el participar. Y como si fuera poco se ha mantenido en este contexto el incremento de la violencia y del conflicto armado entre la población, limitando aún más la participación ciudadana.

Sin embargo, puede afirmarse que la participación, según Velásquez y González (2003) es “un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder” (p. 19). En este sentido, el ejercicio de la participación ciudadana es un elemento importante para el logro de las transformaciones que necesitan las comunidades y los territorios en su diario vivir; con las reclamaciones más profundas de la ciudadanía, esta ha logrado mayor involucramiento en la toma de decisiones, voluntad que se logra enfatizando la profundización de la participación a través de procesos de información, consulta, y concertación para el logro de consensos que conduzcan al progreso y garantía de derechos en y para los territorios.

Pero, contrario a este anhelo los mecanismos de participación se han debilitado debido a las condiciones impuestas por el régimen político. Estas ausencias han dado campo a la emergencia de liderazgos y movimientos sociales de participación alternativos, que son definidos como un valor renovador de la acción colectiva, necesario para afirmar la autonomía de las organizaciones, construir nuevas identidades sociales, reformular las relaciones con el Estado e incidir

positivamente sobre el entorno, a partir de una forma novel de conocimiento sobre la participación, desde los diferentes contextos e intereses (Múnera Ruiz, 2014).

Es así como el Estado ha asumido la participación como la estrategia con la que se debía crear un nuevo relacionamiento entre éste y la sociedad civil, a partir de la formulación de políticas, planes de desarrollo, consultas, concertación y fiscalización, con lo cual se reduce la participación a sus expresiones institucionales, mientras que las no-institucionales se desconocen e invisibilizan. Lo anterior, debido a las características excluyentes que conserva el régimen político colombiano, el cual no asume de manera clara que la participación en el país sólo puede ser entendida como una combinación entre formas institucionales y no institucionales.

Luego, a pesar de que existen más escenarios de participación que facilitan un mayor desarrollo de lo político, y que propician un mejor relacionamiento entre la sociedad civil y el Estado, es contradictorio que, en las dos últimas décadas, a pesar de la resignificación de la participación, ha habido un carácter restringido y excluyente por parte del régimen político (Múnera Ruiz, 2014), limitando y/o vulnerando los espacios de participación efectiva.

Las Juntas de Acción Comunal y la participación

La Acción Comunal es una expresión que recoge las formas de trabajo comunal, asociativo o solidario. Son una emergencia contemporánea que tiene algunos elementos en común de lo que ha sido para los pueblos originarios la minga y el convite.

Se considera a la Junta de Acción Comunal-JAC- como el espacio de máxima expresión de la participación comunitaria, organismo que persiste en Colombia desde la segunda mitad del siglo XX (Valencia, 2009). En lo que se entiende la participación comunitaria, según Múnera Ruiz (2014) “como un proceso dinámico e integral, a través del cual los ciudadanos o miembros de una comunidad social toman parte e influyen directamente en las decisiones y gestión de los asuntos públicos de una sociedad” (p. 5), que se expresa en lo colectivo a través de organizaciones sociales no institucionales e institucionales como es el caso de las JAC.

Entonces, el proceso de participación comunitaria de las JAC en los territorios y su incidencia en la gestión pública inicia como una estrategia creada en el primer gobierno del Frente Nacional (1958-1962), para contrarrestar la influencia de la insurgencia y el descontento popular creciente en esos momentos y en aras de hacer presencia institucional en la mayor parte del

territorio nacional, de manera que se institucionaliza con la Ley 19 de 1958¹ en su artículo 23. Esta ley tuvo como propósito fomentar la cooperación comunitaria, desde los vecinos de cada barrio y vereda, establecidos en cada municipio del país con el fin de fortalecer la acción del Estado, incentivando a que ellos mismos mejoraran las condiciones de las comunidades en educación, carreteras, la salud, la producción agrícola, los ingresos a través de la economía solidaria entre otros (Valencia, 2009, 2010).

Así, transcurrió la segunda parte del siglo XX y a principios de la década del siglo XXI, con una normatividad extensa, en donde para Valencia (2009) se contabilizaron cerca de 70 normas entre leyes, decretos, resoluciones y reglamentos, hasta que a comienzos del siglo XXI se le diera vida jurídica a las JAC con la promulgación de la Ley 743 de 2002 y sus decretos reglamentarios números 2350 de 2003 y 890 de 2008; instrumentos posteriormente derogados y actualizados por la Ley 2166 de 2021. Dicha normatividad define la acción comunal como "la expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad" (Valencia, 2009, p. 205). Igualmente, quedó claro que las JAC se convirtieron en una organización con el referente de ser uno de los enlaces entre la ciudadanía y el Estado.

Sin embargo, este propósito se ha distorsionado, como lo evidencia los planteamientos de Borrero (1989) y Bautista Gómez (2015) citando a Leal y Dávila (1990), cuando afirman que: "la principal problemática de las JAC está asociada a su vinculación con el clientelismo político, lo cual ha puesto en entredicho su autonomía, pues son utilizadas por el Estado y los partidos políticos como un mecanismo para conseguir votos en las comunidades" (p.123). Afirmaciones que se reiteran en varias investigaciones como las de Valencia (2009); Sánchez Otero (2012); Arboleda Gallego y Fonseca, (2016). Situación que desvirtúa al movimiento comunal y conduce a mermar la capacidad de autogestión comunitaria a una gestión dependiente del político de turno, pero, aun así, no pierde su capacidad de adaptabilidad a las necesidades del contexto.

¹ Ley 19 de 1958 sobre reforma administrativa. Ley que estableció criterios de acción a las Juntas de Acción Comunal en su artículo 23, más no les dio vida jurídica.

Como consecuencia de esta dinámica clientelar sujeta a movimientos políticos, se han debilitado las JAC, tal como lo evidencio Sánchez Otero (2012) en su proceso investigativo, observando que:

estas organizaciones, entre otros aspectos, presentan deficiencias en lo financiero, administrativo, poco sentido de pertenencia, comunicación ineficiente con la comunidad y ausencia de visión a largo plazo para aprovechar todas las oportunidades que el medio les brinda. Sin embargo, cabe destacar el conocimiento que estas tienen sobre las problemáticas del sector (p. 65).

No obstante, el elemento clientelar, no puede asumirse que sea el único modo de comprender las JAC, pues también tienen lecturas claras de sus contextos. De igual forma hacen referencia al conocimiento de las necesidades de su territorio denominado barrio en lo urbano y vereda en lo rural, en razón de ser organizaciones de base social y comunitaria, integradas por personas voluntarias con la aspiración de colaborar en la solución de las problemáticas colectivas de su sector geográfico, en aras de fortalecer el “desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa” (Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES-, 2010, p. 3). Entonces, su accionar va en la vía de agenciar la equidad y la erradicación de todas formas de exclusión que se encuentra en las bases de la organización.

De igual forma, Torres (2006) en su indagación en la primera década del presente siglo, se refiere al concepto y mirada que tienen las organizaciones alternativas u organizaciones populares como asociaciones, colectivos de mujeres entre otras, sobre las JAC quienes:

criticaban a las Juntas Comunes su clientelismo y sus malos manejos; éstas veían a aquéllas como subversivas e intrusas. Cuando las organizaciones vieron en las Juntas Comunes un espacio susceptible de orientar desde otros criterios, sus miembros entraron a participar en las mismas, imprimiéndoles su estilo” (Torres Carrillo, 2006, p. 7).

Esta acción de las organizaciones alternativas, al ver a las juntas de acción comunal como posibilidad de incidir, deja la puerta abierta para construir nuevas formas de influenciar en la participación comunitaria y política. Lo anterior, porque en realidad la organización comunal tiene historia con respecto a la movilización en favor de mejores condiciones para el territorio y sus habitantes. Utilizando adecuadamente el carácter institucional para el acercamiento con los

gobiernos locales y promoviendo la participación, es que en la práctica se evidencian las bondades que ofrece la gestión comunal, siendo en realidad las JAC las mediadoras y representantes de los intereses de la comunidad.

Es así como las JAC en Colombia tienen como objetivo principal contribuir al logro efectivo de la participación de los ciudadanos para identificar los problemas y colectivamente buscar las soluciones.

A partir de esta problemática pretendemos dar respuesta con la investigación a la pregunta: **¿De qué manera los procesos de participación en las JAC movilizan la construcción de subjetividades políticas en líderes comunales del municipio de Soacha?**, resolviendo preguntas específicas como ¿Cuáles son las experiencias de participación de los líderes de las JAC? ¿Cómo se construyen sentidos de lo colectivo desde la participación en las JAC? ¿De qué manera la subjetivación política generada por la participación en las JAC moviliza acciones sobre el territorio?

Siendo la población objeto de este proyecto de investigación los líderes comunales de las JAC del municipio de Soacha, territorio considerado como el más poblado del departamento de Cundinamarca, conurbado con el área del Distrito Capital de Bogotá y cabecera de la Provincia de Soacha, de la que solo hacen parte dos municipios: Soacha y Sibaté. El municipio tiene una extensión de 187Km², en donde habitan 753.548 personas para el 2020. Así mismo, es importante mencionar que el 99% que habita en el territorio pertenece a población urbana, equivalente a 749.034 habitantes, mientras solo el 1% es rural (4.514 personas), según datos DANE (2019) en Alcaldía de Soacha, (2020).

Es relevante resaltar la división político-administrativa en el accionar de las JAC, que en su conformación organizativa jerárquica está relacionada con dos grados de la organización comunal² que actúan en el territorio, por tal situación en cada comuna y corregimiento tiene

² Artículo 7°. De la Ley 743 de 2002. Clasificación de los organismos de acción comunal. Los organismos de acción comunal son de primero, segundo, tercero y cuarto grado, los cuales se darán sus propios estatutos según las definiciones, principios, fundamentos y objetivos consagrados en esta ley y las normas que le sucedan.

De primer grado son las Juntas de Acción comunal, Segundo grado son la Asociación de Juntas de Acción comunal. De tercer grado son las Federaciones que congrega a las Asociaciones de Juntas

organismos comunales de primer grado que son las Juntas de Acción Comunal -JAC- y de segundo grado Asociaciones de Juntas de Acción Comunal -ASOJUNTAS-. No todos los municipios de Colombia presentan esta característica, en Soacha se da por ser municipio mayor a 100 mil habitantes, otorgándole la autonomía de ejercer vigilancia, inspección y control a las JAC, certificación otorgada por el departamento, además por cumplir con la capacidad técnica, administrativa y financiera, según lo establecido por el artículo 20 de la Ley 715 de 2002, el artículo 70 de la Ley 743 de 2002 y artículo 5to del Decreto Reglamentario 890 de 2008 sin modificación en la ley 2166 de 2021. La distribución total de las JAC por cada comuna se visualiza en la siguiente tabla.

Tabla 1. *Juntas de Acción Comunal del Municipio de Soacha*

Total, JAC en Soacha	Nombre Comuna /Corregimiento	No. Asojuntas / Comuna	No. JAC / Asojuntas
329	1	Compartir	36
	2	Soacha centro	43
	3	La Despensa	18
	4	Altos de Cazucá	45
	5	San Mateo	18
	6	San Humberto	63
	1	Veredas de Alto del Cabra, Chacua, Fusungá, Hungría, Panamá, Romeral, San Jorge y Villanueva	9
	2	Veredas Alto de la Cruz, Bosatama, Canoas, Cascajal, El Charquito y San Francisco.	5

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Participación Comunitaria Alcaldía de Soacha (2020)

Para efectos de este estudio, se delimita para las comunas 2 y 4 que tienen características opuestas en lo geográfico, socioeconómico y cultural, situación que vale la pena analizar para comparar también las formas de participación entre los líderes comunales de un sector popular deficiente en servicios públicos y sociales con los líderes de la comuna dos en donde la dinámica de trabajo comunitario es diferente por ser un sector con todos los servicios.

En este orden, la Comuna 2 del municipio de Soacha está ubicada en la zona Central del municipio y recibe su nombre de la cabecera central e histórica del municipio, en el sector de la Plaza principal de Soacha denominada “Alfonso López”, a menudo llamado también Soacha Parque. Habitada por 145,700 personas y subdivide 31 barrios. En esta se ubican varias sedes de

de Acción Comunal y de Cuarto grado la Confederación de Acción Comunal que congrega a las Federaciones de Acción comunal.

las entidades administrativas del municipio de Soacha como las distintas secretarías del despacho y la Alcaldía Municipal. En este sector se aglutinan 43 JAC, en donde se encuentran las más antiguas del municipio e integran la Asociación de JAC de la comuna dos -Asojuntas-

La Comuna 4 Cazucá del municipio de Soacha, localizado al extremo oriente de la ciudad. Recibe su nombre del asentamiento popular y orográfico, Altos de Cazucá, del que comparte su territorio con la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá. En ella habitan 69.350 personas y la subdivide 33 barrios, de donde se han formado 45 JAC que están asociadas a Asojuntas de la comuna cuatro. Este sector tiene antecedentes históricos, que marca el trabajo comunitario y político, dado que su proceso de poblamiento data de finales de 1970, a consecuencia de la ocupación de terrenos por parte de familias. Primeramente, por el apoyo del Partido Comunista Colombiano y de la Central Nacional de Vivienda, y luego de los urbanizadores piratas para venderlos a bajo costo a familias más pobres. Hacia septiembre de 1988 se empieza a poblar la parte alta de Cazucá, por lo que se inicia a una sobrepoblación de esta loma, en la cual las reservas ecológicas fueron desapareciendo con el paso del tiempo.

Hasta aquí la problemática y el contexto, entonces se pasa a considerar las categorías de los conceptos de Subjetividad Política, Participación y Territorio que fundamentará la comprensión del objeto de estudio.

Subjetividades Políticas

Las Juntas de Acción Comunal son organizaciones sociales con intereses en el desarrollo comunitario, siendo colectivo el resultado del agenciamiento de diferentes subjetividades; es decir que se creó con el propósito de trabajar por intereses comunes. En consecuencia, la construcción de subjetividad en una organización es colectiva en la medida en que refiere a sentires y prácticas sociales que tienen sus integrantes y que abarcan un territorio e incluyen tanto los discursos y las representaciones sociales, como las emociones, vivencias y acciones de los sujetos colectivos. Siendo el interés común los procesos de solidaridad y colaboración a partir de la reflexión en torno a la realidad social (Martínez y Cubides, 2012a; Solano Salinas, 2018).

Es así, como el vínculo entre sujeto y política constituyen subjetividades políticas, que conllevan en este estudio a considerar la organización comunal, desde su trabajo comunitario, el desarrollo y transformación del territorio, dinamizada por los líderes comunales y a su vez, busca identificar los modos como se producen las relaciones de estos sujetos con la política, es el centro

para explorar y comprender los procesos de las subjetividades políticas en el marco de lo instituido y las rutas que se abren para lo instituyente.

En consecuencia, el sujeto, lo político y la política son abordadas aquí como categorías complejas, históricas y cambiantes, por tanto, posibles de ser transformadas (Martínez y Cubides, 2012b). Es así, como dentro de la organización comunal hay espacios de encuentros y desencuentros con otros y otras, dando la posibilidad a la construcción de sujetos sociales y políticos que tienen lugar a partir de procesos de socialización y de intersubjetividades en contextos culturales diversos y una organización social comunitaria objetivada desde la institución y sus prácticas de socialización, que determinan el modo de ser, estar y actuar en la comunidad (Martínez y Cubides, 2012a)

Ahora bien, Maturana (1995, como se cita en Solano Salinas, 2018, p.1) afirma que “La realidad no es objetiva, es construida”. Afirmación controvertida para quienes defienden el paradigma positivista de las ciencias, pues más bien reivindica la subjetividad del ser humano y valora la capacidad de negociación de los sujetos para definir la realidad en la que viven, reafirmada en la aproximación a un determinado fenómeno social, con contexto sociohistóricos y unas subjetividades que le dan vida.

Con la relación de subjetividades e intereses descritas, hay un acercamiento al entendimiento del significado de subjetividad, que González (2012) la define como una producción simbólico-emocional de las experiencias vividas, que sistémicamente se van configurando. El autor resalta que la subjetividad es una actante constituida y constituyente de la cultura desde sus diversas prácticas, sentidos de la realidad y de la experiencia vivida por el individuo.

En este sentido, la conjunción de las producciones simbólico-emocionales de la experiencia porque las experiencias son vividas por las personas dentro de una organización social, reduce la subjetividad a lo individual. Sin embargo, las personas y la multiplicidad subjetiva que se constituyen desde los distintos escenarios de la acción social definen la unidad inseparable de la subjetividad social e individual. Es decir, como lo proponen Alvarado et al (2008) la subjetividad política se expresa mediante sentidos subjetivos múltiples que se interrelacionan constituyendo lo que han denominado “las tramas de la subjetividad política”, que para ellas son “la autonomía, la conciencia histórica y la posibilidad de plantearse utopías, la reflexividad, la ampliación del círculo

ético, la articulación de la acción y sus narrativas, la configuración del espacio público como escenario de realización de lo político y la negociación del poder” (p. 29).

Ahora, a partir de la comprensión de los sentidos y las prácticas políticas de los líderes comunales, se desprende un vínculo entre sujeto y política, dando pie a la constitución de subjetividades políticas que en este caso responden a la organización social comunitaria en un contexto de equidad y justicia social, la ampliación de la democracia, el ejercicio ciudadano, la paz, la inclusión y el desarrollo comunitario (Alvarado et al., 2008; Martínez y Cubides, 2012a).

Ahora, se hace preciso definir “lo político” a partir de la relación de diferentes posiciones de algunos autores en los cuales se soporta teóricamente este estudio, como Arendt (1997); Rancière (2006) y Mouffe (2007).

Así, Arendt (1997) entiende lo político como un espacio de libertad y deliberación pública, mientras que otros como Bobbio (2003), Ranciere (2006) y Mouffe (2007) lo consideran como un espacio de poder, conflicto y antagonismo. Arendt (1997) también dice que “lo político únicamente vale como medio para proteger la subsistencia de la sociedad y [la] productividad del libre desarrollo social” (p. 23), siendo para ella, que toda acción en lo político se debe validar solamente en el sentido del beneficio que ofrezca a la sociedad y libre de autoritarismo. Mientras que para Chantal Mouffe (2007), quien tiene un enfoque agonista, lo político como un espacio para resaltar las potencialidades del conflicto político y reconoce la legitimidad de sus opositores, argumentación que conduce a reflexionar que la tarea de la democracia es transformar el antagonismo en agonismo, es decir en posición contraria a la democracia liberal que busca consensos³, entonces a partir de este lente hace distinción entre lo político y la política, diciendo que lo político es como la dimensión de antagonismo que considera constitutiva de las sociedades humanas, mientras que entiende a “la política” como el conjunto de prácticas e instituciones a

³ Para Mouffe (2007, citando Schmitt, 1976) la democracia liberal entiende lo político solo en el contexto amigo/enemigo, demostrando que todo consenso se basa en actos de exclusión, por lo tanto, es un escenario imposible de un consenso racional en donde predomine la inclusión. Además, el liberalismo niega el antagonismo, porque al momento de aceptarlo estaría entrando al límite de todo consenso racional. Análogamente, el pensamiento liberal evade o ignora sistemáticamente el estado y la política, moviéndose entre esferas heterogéneas como: entre la ética y la economía, la cultura y los negocios, o la educación y la propiedad.

través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político.

Además, Mouffe (2007) plantea que “Lo político se vincula a los actos de institución hegemónica” (p. 24). Situación que invita a establecer diferencia entre lo social y lo político. De este modo lo social se encontraría en el campo de las prácticas sedimentadas, entendidas como la reproducción de conocimiento por inercia o tradición, entonces lo político sería el momento de institución de lo social, y así, el momento contingente de cada institución. De igual forma “lo político” debe admitir la naturaleza hegemónica de todos los tipos de orden social, lo vemos en el actual contexto con la implementación de prácticas que intentan establecer el orden incluso hasta una práctica autoritaria; sin embargo, todo orden hegemónico puede ser desafiado por prácticas “contrahegemónicas” o desarticuladoras del actual orden.

Ahora, pensar la categoría de subjetividad política exige establecer cómo el líder comunal socializa su hacer comunitario, sus narrativas, el territorio, la solidaridad, la paz y la acción social, a partir de una relación construida entre lo normativo, lo político y en especial con el carácter dinámico y mutable de la política.

Con estos elementos afianzamos la noción de subjetividad política que, según Martínez y Cubides, (2012a) manifiestan “como producción de sentido y condición de posibilidad de un modo de ‘ser’ y ‘estar’ en sociedad, de asumir posición en esta y hacer visible su poder para actuar” (p. 176). Planteamiento en el que su postura se mueve en la permanente tensión entre lo instituido y lo instituyente⁴ exigiendo al sujeto deconstruir y reconstruir en un contexto en donde se dan modos de producción heredados, hegemónicos, junto a modos pre-figurativos de la subjetividad y la búsqueda permanente por configurar desde otras extensiones de pensamiento y acción otras subjetividades, afirmando que la subjetividad política se configura en contextos de la política tradicional o cotidiana, como también en procesos políticos de resistencia, que va contra lo hegemónico y que muestra otras maneras de ser sujetos políticos y de configurar subjetividades,

⁴ Torres (2006, como se cita en González Terreros et al, 2013) distingue la subjetividad instituida como la forma como se legitima y mantiene el poder hegemónico y de la subjetividad instituyente como el proceso en resistencia que se expresa en la construcción de alternativas al orden social impuesto, en la creación de otras relaciones sociales y de nuevos modos de ver la realidad.

de igual forma emergentes o alternativos, además de las propuestas políticas lejanas al poder, es decir, aquellas que promueven la transformación en las comunidades sin pretensiones de poder.

Pero frente a la anterior apreciación, Tassin (2012) plantea “Que de la subjetivación se diga que es política significa a mínima que la determinación del proceso de subjetivación y su desarrollo no son del todo inherentes al ser para el cual ese proceso se produce” (p. 37). Entendiendo como ese proceso de subjetivación que no solo corresponde al sujeto que lo produce; más bien tiene un proceso de evolución para que al final ese sujeto esté inmerso en otro proceso; es decir que se crean espacios de transformación y su incidencia en otros sujetos. En esta dirección, Ranciére (2006) dice que un proceso de subjetivación es “la formación de uno que no es un sí, sino la relación de un sí con otro...”. En este caso, la subjetivación de un sujeto no le corresponde a sí mismo, sino que corresponde al colectivo o a la organización. Posteriormente Ranciére (2006), dice que “un proceso de subjetivación es así un proceso de desidentificación o desclasificación” (p. 34), siendo la desidentificación una forma de supervivencia en una comunidad, grupo, sociedad u organización, más no de identificación. El sujeto, a través de la desidentificación puede trabajar la lectura de códigos dominantes para simultáneamente integrarse y lograr invertirlos, siendo más concreto se integra a un colectivo, se adapta a su modus operandi y desde ahí puede emerger su propuesta de acción.

De este modo, el interés de la indagación gira en torno a la producción de subjetividad y constitución de sujetos en procesos organizativos como las JAC, la manera de entender las subjetividades políticas y la formación de sujetos y sus implicaciones metodológicas, los criterios que orientaran este ejercicio investigativo.

Análogamente, se intenta conocer los procesos de construcción de subjetividades políticas de la mano de las JAC como organización cívica, social y comunitaria (Ley 743 de 2002) y las experiencias de formación comunal, lo cual implica asumir la categoría misma como una posibilidad epistémica y política que se distancia de las posturas políticas que predeterminan a los sujetos individuales y colectivos al interior de la organización.

Por consiguiente, esta postura política distante concibe una visión del sujeto como proceso inacabado, en devenir, en proyecto; como gestor y productor de significados, de cultura, el trabajo comunitario, la solidaridad, entre otros, que nutren y transforman la realidad social, cultural y política de una comunidad y su territorio (González Terreros, Aguilera Morales, & Torres Carrillo,

2013). En otras palabras, se toma el sujeto como en movimiento, en construcción, en transformación ante los contextos que condicionan y limitan su autonomía, como un ser libre en su existencia y hacer.

La Participación

La participación es una palabra ambivalente o polisémica, permitiendo desplegarla a varios ámbitos como la participación empresarial, económica, social, cultural, popular, política, ciudadana, comunitaria. Aunque hay autores como Sánchez (2000) y Ferullo de Parajón (2006, como se citan en Ussher, 2008) los cuales sostienen que la participación es siempre social, y la razón, es que no hay participación que no sea social ya que abarca en su amplitud procesos sociohistóricos que construyen tanto a los sujetos como a los colectivos en donde se desarrolla.

Asimismo, la participación es elevada como un derecho debido a que la acción incide en el crecimiento individual y social, permitiendo a la persona desarrollar habilidades cognitivas y sociales evidenciadas con respecto a su estado previo a la acción, demostrado por su capacidad de hacer cultura transformando las formas de convivencia y de relación social (Sirvent, 1999, como se cita en Ussher, 2008), con lo que lleva a espacios de libre desarrollo del pensamiento con autonomía de decidir e incidir. En consecuencia, para el contexto colombiano la Constitución de 1991 recogió ese espíritu de apertura democrática, introducido por la reforma municipal de 1986, y elevó la participación al rango constitucional, convirtiéndola en uno de los rasgos constitutivos del Estado y de la ciudadanía, como uno de sus fines esenciales y un derecho de todos los colombianos (Velázquez, 2011).

Entonces, a partir de la revisión del concepto de participación de diferentes autores como Velásquez, (1986), Sánchez (2000), Ussher (2008), Múnera Ruiz, (2014) y Borja Bedoya et al, (2017) se comprende la participación como un proceso social y dinámico, que resulta del accionar de los diferentes actores sociales, comunidades y sujetos que se involucran organizadamente para el logro de objetivos y metas comunes en aras de incidir en la gestión pública, hacia la transformación social y mejoramiento de las condiciones de vida, ejerciendo el control social para el alcance de los propósitos, enmarcados en el respeto y la tolerancia por la diferencia, posición política, religiosa, clase, raza, género y generacional, atravesado por procesos sociopolíticos e históricos.

En consecuencia, Ferullo de Parajón (2006, como se cita en Ussher, 2008) afirma que la participación social se refiere a “todo proceso de inclusión -cualquiera sea su tipo y grado- en actividades de tipo voluntarias, que se da con relación a las más diversas cuestiones sociales, propias del ámbito comunitario” (p. 50); es decir, que es toda expresión espontánea de cualquier miembro de la comunidad que actúa y sugiere alguna situación de mejora para el territorio que habita y su comunidad. Entonces, nos referimos a la participación comunitaria también como proceso dinámico e integral, a través del cual los ciudadanos y colectivos miembros de una comunidad se expresan organizada y libremente para tomar parte directa en las decisiones y gestiones, que produzcan transformaciones comunitarias e individuales (Montero, 2004, como se cita en Ussher, 2008; Munera Ruiz, 2014).

Por otra parte, es muy pertinente dejar claro en este documento, que hay otros tipos de participación en nuestro medio, además de la participación social y comunitaria; es frecuente la participación ciudadana, política y popular. Siendo la participación ciudadana la que convoca al ciudadano a tener injerencia en las políticas públicas que demandan su interlocución y corresponsabilidad con el sector gubernamental. Se considera que la democracia participativa es la ideal para afirmar los derechos políticos, económicos, social y cultural, así como el control del poder político (Voss, y Kemp, 2005, como se cita en Wiesenfeld, 2015). En este orden, la participación política es un concepto que va unido de forma obligada al de democracia. En la que se desarrollan acciones como las convocatorias electorales expresada en la manifestación más tradicional que es el voto, siendo uno más de los recursos de que dispone el sujeto para incidir en el ámbito político. De hecho, en un sentido amplio podríamos definir la participación política como cualquier tipo de acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos (Sabucedo, 1988).

Ahora, en lo referente a la participación popular, es el fruto de la reflexión crítica que ha emergido entre la participación instituida, en la que la participación de la ciudadanía es la base sobre la cual se sustentan los procesos liderados por el Estado Social y Democrático de Derecho. En contra parte, la participación instituyente designa la configuración de un poder colectivo que trasciende a las figuras que tradicionalmente han ejercido poder político, y que se ubica en los sujetos y colectivos articulados y negociando los conflictos y las diferencias. (Borja Bedoya, Barrera Machado, & Insuasty Rodríguez, 2017). En concreto, la participación popular es entendida

como el ejercicio del poder por parte del pueblo organizado y no la ayuda del pueblo en el desarrollo de acciones y de socialización de actividades decididas por la clase política dominante.

De ahí, que Sánchez-Plazas (2018) propone la escalera de participación y fortalecimiento de los organismos comunales como un proceso efectivo para el logro de sus derechos. Siendo, esta escalera una adaptación a partir de “La Escalera de Participación” de Roger Hart (1993) y de Arnstein (2007) que se basa en el control sobre el proceso, yendo desde la manipulación o no de la participación, hasta el control ciudadano. En consecuencia, la escalera para los organismos comunales inicia en un nivel de existencia para evidenciar que la organización tan solo existe sin acción, pasando a un segundo nivel en donde empieza a adquirir conciencia con encuentros de convivencia y reflexión, para pasar al tercer nivel que ya le permite accionar, con la presencia en el desarrollo de su organización y de la comunidad, para que en el nivel cuarto empiece a incidir como una organización fuerte y autónoma, con iniciativa propia y poder en sí misma, situación que le permite llegar al nivel cinco que es la excelencia, siendo el conocimiento, goce y ejercicio pleno de sus derechos.

Razón por la cual es que esta categoría es determinante en el logro del objetivo de la investigación en la dirección de comprender la manera en la cual los procesos de participación en las JAC movilizan la construcción de subjetividades políticas en líderes comunales del municipio de Soacha.

Territorio

En el ámbito comunal es común mencionar el territorio como la división político-administrativa de su jurisdicción, para el cual tiene su objeto en el desarrollo territorial que se acerca a la gobernanza, en tanto como señala Serrano (2011, como se cita en Límpez-De Castro et al, 2021), en los territorios se encuentran las capacidades endógenas cuyos recursos humanos y materiales permiten potencializar desde la lógica de la cooperación y el sentido de lo público, los propósitos compartidos alrededor de los bienes y servicios públicos en el ámbito territorial. Además, porque es visto como el espacio en donde se conciben relaciones sociales, que son cambiantes y complejas; por ello, es posible hablar de la condición intersubjetiva que presenta el territorio, pues este se asume como una construcción social en la que intervienen quienes lo habitan, lo significan, lo crean, lo recrean, lo ordenan y lo apropian (Urrego-Tovar, 2019).

Por consiguiente, el concepto de territorio según Urrego-Tovar (2019) “... se trata de un espacio vital de los grupos sociales, por lo tanto, el estudio del territorio ha estado, en mayor o menor medida, ligado siempre a las relaciones sociales y a la dimensión espacial en la que suceden” (p. 105). En este sentido, lo comprendemos como el espacio en donde los individuos organizados colectivamente desarrollan sus prácticas sociales, con sentido de pertenencia por tratarse del lugar en donde han establecido su hogar, construido relaciones sociales y su acción siempre va en la dirección de transformar el espacio físico, las condiciones económicas, sociales y culturales, que como efecto de estas condiciones, se transforman estos mismos individuos organizados, ya sea como organización social, comunitaria o popular. De manera análoga, Sosa (2012, como se cita en Urrego-Tovar, 2019) dice que “La configuración del territorio se entiende a partir de su condición de marco de posibilidad concreta en el proceso de cambio de los grupos humanos” (p. 7). Además, plantea que el territorio es un producto social en donde los grupos sociales asumen su representación, construcción y empoderamiento, facilitando relaciones de convivencia, dialéctica y praxis social que impactan en la transformación del territorio y el colectivo sujetos a una memoria histórica.

Así pues, en el territorio los procesos de subjetivación están guiados por la acción y la práctica, implicando siempre un vínculo con el otro. El escenario concreto de la vida cotidiana de la organización comunal es el territorio en donde se generan identidades colectivas, culturales, afectivas, solidarias, reflexivas, de memoria, narrativas y comunitarias, lo que da la posibilidad de que surjan significados sociales y políticos (Alvarado et al, 2008; Vommaro, 2012; González Terreros et al, 2013).

Por consiguiente, esta categoría nos sirve para comprender, qué representa para el líder comunal el territorio como sujeto y sujeto social, el lugar donde los individuos organizados como Junta de Acción Comunal, en su cotidianidad desarrollan sus prácticas sociales, con sentido de pertenencia.

Enfoque epistemológico

Este estudio tiene como punto de partida el paradigma investigativo interpretativo que es una forma de concebir la realidad, estableciendo una relación dialéctica entre el investigador y el caso de estudio, así que emerge como: “...alternativa al paradigma racionalista, puesto que en las disciplinas de ámbito social existen diferentes problemáticas, cuestiones y restricciones que no se

pueden explicar ni comprender en toda su extensión desde la metodología cuantitativa” (Pérez Serrano, 2004, p. 26). Entonces, la investigación cualitativa aparece como opción bajo los criterios de la comprensión contextual a profundidad, y no de representatividad estadística. Es así, como Hernández Sampieri et al (2014) aclara que la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto.

Método de investigación

De hecho, el enfoque cualitativo es el que marca el curso de esta investigación apoyado metodológicamente desde la hermenéutica ontológica política o hermenéutica performativa, buscando según Alvarado, Gómez, Ospina y Ospina (2014)

hacer audibles y visibles las voces y expresiones invisibilizadas en sistemas políticos hegemónicos de la modernidad, a través de las narraciones y las metáforas como camino privilegiado para desocultar otras formas de la realidad, lo que implica llevarlas a lo público a través del lenguaje, que a su vez es el elemento constitutivo en la creación de nuevas versiones de la vida (p. 211).

Desde esta perspectiva, se aporta metodológicamente al acercamiento de la realidad política, desmarcados de las formas dominantes para producir conocimiento, entonces la metodología de la hermenéutica ontológica política como perspectiva epistémica y metodológica de la investigación es una apuesta ético-política respaldada en el pensamiento de la filosofía política arendtiana (Arendt, 1998) que, a su vez, desde una mirada política amplía la teoría sobre el juicio crítico de la cual se desprende el sentido común como la cualidad que constituye a los hombres en partícipes de una comunidad, y de Heidegger (1958, 2003), la hermenéutica ontológica que busca ampliar la comprensión de la categoría acción como una posibilidad de los sujetos para compartir una esfera pública que lleva a la construcción de la experiencia política de la pluralidad. Es decir, un sujeto con capacidad de acción, de aportar cosas nuevas, crear un mundo impredecible e inesperado. Siendo dos perspectivas metodológicas que aportan al acercamiento a la realidad política vía ruptura de las formas dominantes de producir conocimiento.

Asimismo, para desarrollar la capacidad de problematizar lo obvio, interpretar las dinámicas del contexto, cotejar estructuras y verdades instituidas, y en rechazo a la acumulación de información, Botero et al (2009, como se cita en Alvarado et al, 2014) dice que:

El pensar como método y como responsabilidad perfila una hermenéutica performativa, desde la cual el estudio de los asuntos políticos comprende, además del punto de vista de los actores, el de los espectadores, quienes están destinados a revivir las historias” (p. 213)

Entonces, pensar como método es mantener la carta abierta asumiendo que el método es un proceso inacabado que se encuentra en construcción reflexiva permanente, de la cual se debe asumir la responsabilidad de investigar y comprender las prácticas políticas, en este caso los de la organización comunal y los procesos de subjetivación política que de allí emergen, con la expectativa de aportar y reconstruir la historia de otra forma. Por lo cual con esta metodología se propone reconocer las subjetividades de los líderes de las JAC del municipio de Soacha, como constructores de relaciones de convivencia de las comunidades; así como identificar sentidos, prácticas y significados en sus espacios de encuentro con la interacción de diferentes actores del territorio.

Técnicas e instrumentos de recolección de la información

Las técnicas e instrumentos de recolección de la información que se utilizaron fueron: Relatos autobiográficos, entrevistas semiestructuradas y foto lenguaje.

La técnica de relatos autobiografiados, según Linde (1993, como se cita en Duero y Limón Arce, 2007) es “la reconstrucción y narración de historias de vida constituye una técnica adecuada para evaluar aspectos asociados a la identidad personal. La historia de vida es una unidad narrativa, temporal y discontinua que un sujeto hace acerca de sí” (p. 238), de igual forma Amezcua y Hueso Montara, (2004, como se citan en Silva, 2009) complementan la descripción y su definición para mayor claridad, diciendo que: “Un relato biográfico es un documento que recoge la narración de una experiencia vivida por una persona y expresada con sus propias palabras” (p. 454).

Con los relatos autobiográficos se buscó reconstruir los acontecimientos tanto del pasado y presente, sin descartar los eventos posibles del futuro. Para aplicar la técnica se utilizó una entrevista semiestructurada. Se hizo la revisión de documentos, fotos o recuerdos personales dentro de sus pertenencias. Técnicas que fueron pertinentes para este estudio con el propósito de comprender las prácticas del liderazgo comunal y su comportamiento como sujeto social y político. La entrevista cualitativa estructurada es íntima, flexible y abierta. Se define como una reunión para intercambiar información entre una persona (entrevistador) y otras (entrevistado u entrevistados) (Hernández, Fernandez, & Baptista, 2014). Razón por la cual, las entrevistas semiestructuradas se

basaron en asuntos o preguntas y que el entrevistador tuvo la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información.

Por último, la técnica foto lenguaje es un método que se utilizó para apoyar la entrevista, debido a que es una vieja práctica comprobada como método y se empezó a implementar en la antropología como herramienta de registro de la diversidad biológica, cultural y etnográfica de la humanidad (Castillo Ramírez, 2015 como se cita en Soler, 2016). La fotografía contiene numerosos significados, por eso es un fenómeno polisémico, y para desentrañarlos el primer paso fue reconocer su propia gramática (Colorado Nates, 2019). Además, contemporáneamente es utilizada como una herramienta de intervención social, con trayectoria para contribuir a la conceptualización de los objetivos de la investigación. En el sentido de las prácticas que suministran los medios de producción de imágenes fotográficas de los protagonistas de una realidad para que la narren ellos/as mismas, permitiéndoles mostrar la realidad desde su punto de vista (Soler, 2016).

Unidad de Trabajo

En el enfoque cualitativo los tipos de muestras que suelen utilizarse en las investigaciones son las no probabilísticas o dirigidas, cuya finalidad no es la generalización en términos de probabilidad, es decir, que los procedimientos de selección responden más a el juicio del investigador y la conveniencia, entre otros. También se les conoce como “guiadas por uno o varios propósitos”, pues la elección de los elementos depende de razones relacionadas con las características de la investigación (Ragin, 2013, Saumure y Given, 2008a y Palys, 2008, como se citan en Hernández et al., 2014).

Por consiguiente, el muestreo que se definió para desarrollar este proceso investigativo es intencional, porque el criterio de selección de los integrantes es la diversidad de características socioeconómicas y de género; además con el perfil de ser directivos de Asojuntas y con experiencia de liderazgo comunal superior a 10 años. De ahí que esto permite seleccionar un grupo de 8 lideresas y líderes, con edades que oscilan entre los 30 a 60 años, de las comunas dos y cuatro del municipio de Soacha, por la razón de que esta asociación aglutina y representa el total de juntas de acción comunal de las dos comunas, lo que los convierte en la fuente más pertinente para brindar la información suficiente sobre el contexto donde habitan, se movilizan, desarrollan sus prácticas comunitarias, la memoria de la organización, los procesos de participación y el territorio. Se

interesa más por considerar las visiones, creencias, valores, sentimientos e ideologías de las personas. Para Charmaz (2000 como se cita en Hernández et al., 2014), “el investigador debe permanecer muy cerca de las expresiones vivas de los individuos y los resultados deben presentarse por medio de narraciones (es decir, apoya la codificación en primer plano, abierta, y la posterior agrupación y vinculación de categorías, pero no en esquemas)” (p. 476).

Resultados y Discusión

Con el propósito de desarrollar un análisis para comprender la manera en que los procesos de participación en las JAC movilizan la construcción de subjetividades políticas en líderes comunales del municipio de Soacha, hemos acudido a diferentes estrategias de sistematización y análisis de datos. Es así, como se ha asistido en primera instancia a la codificación que según Holton (2010) “la codificación lleva a la persona investigadora a conceptualizar el patrón subyacente en un conjunto de indicadores empíricos dentro de los datos como una teoría que explica lo que sucede en ellos” (p. 266). De esta forma, lo que se hizo fue codificar los datos para lograr una descripción completa del estudio cualitativo, procediendo a resumir, eliminando la información irrelevante para al final entender mejor el material obtenido y analizado. Entonces, aquí es cuando utilizamos para el análisis la triangulación de datos que “(...) se refiere al uso de fuentes diferentes de datos como algo distinto al uso de métodos diferentes en la producción de éstos” (Flick, 2014, p.67). De esta manera, trascendiendo el campo de los métodos, el concepto de triangulación en la investigación cualitativa se refiere a diversas posibilidades metodológicas y teórico-metodológicas, desde las cuales es factible abordar el estudio de un determinado problema de investigación, aun manteniéndose en el marco del enfoque cualitativo. En este sentido, se llevo a cabo la triangulación entre participantes en conversación con los autores y la interpretación del investigador.

1. La Participación

De acuerdo con el planteamiento de Velásquez y González (2003) participación es “un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder” (p. 19). Por consiguiente, incidir en los espacios en donde se vaya a tomar decisiones es un ejercicio legítimo de participación. Ahora bien, en el ámbito comunal se entiende por participación comunitaria “como un proceso dinámico e integral, a través del cual los

ciudadanos o miembros de una comunidad social toman parte e influyen directamente en las decisiones y gestión de los asuntos públicos de una sociedad” (Múnera Ruiz, 2014, p. 5). Con esto, se entiende que participar es un proceso social ya sea en lo comunitario, ciudadano, político y social. Así lo aseveran, autores como Sánchez (2000); Ferullo de Parajón (2006), como se citan en Ussher, 2008) los cuales sostienen que la participación es siempre social, y la razón, es que no hay participación que no sea social ya que abarca en su amplitud procesos sociohistóricos que construyen tanto a los sujetos como a los colectivos en donde se desarrolla.

Con el análisis de esta categoría se buscó determinar las formas cómo las JAC contribuyen, en la configuración de subjetividades políticas de quienes participan. Es así, que en los resultados de esta investigación producto de las entrevistas, se encontró que quienes participan en la JAC tienen la posibilidad de formarse con los programas de la institucionalidad mediante los apoyos direccionados por las entidades territoriales con lo cual promueve un tipo de movilización subjetiva, relacionada con las acciones de legitimación dentro de la organización y su contexto territorial. Pero hay participantes que dicen, que la formación recibida a partir de su participación en la JAC configura un liderazgo con más amplio espectro, movilizándolos a la participación política en procesos de elección popular instituidos por el Estado como alcaldías, concejos municipales y ediles. Esta lectura es a partir de respuestas como la del Entrevistado 3 quien afirma que participar en procesos de capacitación como líderes comunales, le ha aportado para el auto agenciamiento como sujeto social y político participante en la política con la posibilidad de ocupar cargos de elección popular, lo cual le genera satisfacción por los resultados obtenidos o como en el caso de la participante 6, además del agenciamiento de sí misma como líder, le ha brindado oportunidad para el agenciamiento social a través del periodismo popular en su propia comunidad y ganar el reconocimiento por su gestión como líder comunitaria.

La participación como líderes comunales además de brindar oportunidades de capacitación en diplomados, es una oportunidad para que los líderes comunales puedan avanzar en su educación formal, tal es el caso de la participante 7, quien logró ingresar a la universidad y ser profesional en Administración Pública, con beneficios en su inscripción y primer semestre de carrera, de acuerdo con criterios de Ley desde 2012.

En consecuencia, la incidencia de los espacios de formación o de capacitación institucionalizados contribuye en gran medida a la construcción de subjetividades políticas en el

sentido del agenciamiento de recursos, proyectos y fortalecimiento organizacional como producto de su participación en la JAC, que les da significado a los sujetos en sus prácticas sociales, comunitarias y políticas.

En este sentido, el líder comunal subjetiva la interpretación del trabajo comunitario como dependencia de la organización, la lucha y los procesos. Así lo corrobora, la Entrevistada 1, quien expresa “De que debemos organizarnos (...) luchar en la organización, porque esto es un proceso (...)” De igual forma, su participación en la JAC moviliza la conciencia histórica del sentido de empoderamiento por el trabajo colectivo, en su territorio, externalizando sus acciones de manera solidaria en pro de la comunidad para la cual trabaja desde la JAC. Por consiguiente, el trabajo comunitario configura el sentido de pertenencia dentro del sujeto colectivo, a través de afianzar y desplegar principios de participación, solidaridad, colaboración y acciones colectivas. Al respecto, el Entrevistado 2 dice que participar es “(...) es apropiarse uno de lo de uno, (...) sentido de pertenencia, es (...) colaborar con todos. Trabajo colaborativo con otros presidentes de junta de acción comunal” Con esta respuesta denota el compromiso con lo colectivo y con lo que es común de todos y se expresa como sujeto colectivo. De igual forma el Entrevistado 3 dice que,

“Es como un sentido de pertenencia dentro de la misma comunidad, porque si uno no se apropia del entorno donde vive, va a quedar, mejor dicho, va a ser un cero a la izquierda, nadie lo va a tener en cuenta, sea a uno o a la familia”

Es confirmar el compromiso con lo colectivo, con una respuesta que argumenta lucha por la dignidad; a la relegación al silencio, a la estigmatización y su resistencia reafirmandose como sujeto colectivo y de derechos.

Además, con el aporte de la formación contribuye en ciertos sujetos al desarrollo de habilidades comunicativas en algunos líderes comunitarios, promoviendo la movilización subjetiva de comunicar lo instituido. En tal sentido, Sánchez-Plazas (2018) plantea en su modelo de escalera de fortalecimiento de las JAC a través de la participación, desde cuando el sujeto empieza a adquirir conciencia en encuentros de convivencia y reflexión, pasando a un nivel que le permite llevar a cabo acciones con otros e incidir en el desarrollo de la Junta y de la comunidad. Entonces, como dice Marchioni (1999) en concordancia con lo que manifiestan los entrevistados “el proceso comunitario es un proceso participativo”. De esta forma se sostienen sobre lo que

piensan de la participación, manifestado que es el todo, es la esencia del trabajo comunitario y sin ella no hay proceso, no hay cambios reales y que las decisiones las tomarían otros.

Sin embargo, algunos participantes en el estudio encuentran dentro de la JAC obstáculos para promover la participación, por causa de la política mercenaria. Así como lo expresa el Entrevistado 3 al responder sobre los obstáculos que encuentran para promover la participación: “(...) en parte los políticos que llegan a prometer güevonadas, emboban la gente con un mercadito de veinte, treinta pesos, y les compran la conciencia (...)”. En esta misma dirección, lo reafirma la Entrevistada 7 al manifestar que,

“Se ha perdido la credibilidad en las Juntas de Acción Comunal, y ha sido por un punto importante que es la politiquería (...) porque los políticos ven a las Juntas de Acción Comunal como un fortín político (...) (porque) muchos dirigentes comunales lo han permitido, y ahí es donde se ha fracturado todo el proceso de participación comunitaria”

Con estas respuestas se refieren los líderes 3 y 7 a la intervención de los políticos de oficio para utilizar el liderazgo comunal hacia sus fines electoreros. En línea con lo anterior están los planteamientos de Borrero (1989), Leal y Dávila (1990 como se citan en Bautista Gómez, 2015), cuando afirman que “la principal problemática de las JAC está asociada a su vinculación con el clientelismo político, lo cual ha puesto en entredicho su autonomía, pues son utilizadas por el Estado y los partidos políticos como un mecanismo para conseguir votos en las comunidades” (p.123). Afirmaciones que se reiteran en varias investigaciones como las de Arboleda Gallego y Fonseca, (2016); Valencia (2009); Leal y Dávila (1990 como se citan en Otero, 2012) y Llanos (2008).

Por otro lado, la formación en proyectos que aporta para la participación en la JAC moviliza subjetividades políticas en torno a la gestión para alcanzar los propósitos. En este aspecto, la Entrevistada 5 resalta que “Mis participaciones pues, de dignataria, de participar en los proyectos (...). Que ser líder no es fácil, de que esto es una vocación, de llevar de la mano a otros líderes (...) aprender a hacer un proyecto y ejecutarlo”. De este modo, revalidan lo expresado en el CONPES 3661 (2010) en referencia al conocimiento que tienen los sujetos y el colectivo organizado como JAC de las necesidades, de su territorio denominado barrio en lo urbano y vereda en lo rural, en razón de ser organizaciones de base social y comunitaria, integradas por personas voluntarias, con la aspiración de colaborar en la solución de las problemáticas colectivas de su

sector geográfico, en aras de fortalecer el “desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa” (p. 3). Entonces, su accionar va en la vía de agenciar la equidad y la erradicación de todas formas de exclusión que se encuentra en las bases de la organización.

Ahora bien, no todo el resultado de la participación en la JAC se limita al accionar instituido, también se encuentran movilizaciones de subjetividades políticas instituyentes, que promueven liderazgo alternativo y acciones por la defensa de los derechos humanos, en especial con las mujeres. En este sentido, reafirmando lo anterior encontramos el caso de la Entrevistada 4, quien nos cuenta que: “(...) (hace) hago parte de una mesa de derechos humanos alternativo en la representación de las mujeres en derechos sociales y políticos (...)”. Esta forma de participación es una acción instituyente asumida como expansión de lo político, que va en la dirección de Mouffe (1997) al reconocer la condición conflictiva de las relaciones humanas. En consecuencia, la participación de la mujer comunal en lo político, en su lucha de reconocimiento de derechos sociales y políticos es relevante por su incidencia en la toma de decisiones, que es considerada relativamente baja.

De igual forma la Entrevistada 7 dice que,

“(...) tengo una fundación de mujeres, una organización que se llama Familia para el progreso, una organización de mujeres que promovemos todo el tema de derechos humanos y el tema de no violencias contra las mujeres. (...) hago parte del Consejo Consultivo de Mujeres en el municipio de Soacha, (...) participado en la Red Nacional de Mujeres, en el movimiento Social de Mujeres”.

2. Territorio

El escenario concreto de la vida cotidiana de la organización comunal es el territorio en donde generan identidades colectivas, culturales, afectivas, solidarias, reflexivas, de memoria, narrativas y comunitarias, lo que da la posibilidad de surgir significados sociales y políticos (Alvarado et al, 2008c; Vommaro, 2012; González Terreros et al, 2013).

En este sentido, los participantes en la investigación, se empoderan desde el rol como líder comunal y su participación en la JAC para establecer los límites y alcances de su accionar territorial a partir de la información de la institucionalidad, una vez definidos abordan los temas más críticos

de los que carecen en él. Como es el caso de la Entrevistada 1 mujer “la carencia del agua” y el trabajo comunitario, siendo el más común el embellecimiento de los espacios comunes. En este sentido Pecqueur (2000 como se cita en Martínez Valle, 2012) propone la noción de territorio definiéndola como “entidades socioeconómicas construidas” que supone verlo más allá de la visión geográfica para articular la dinámica social dando paso a nuevas ideas y soluciones innovadoras a nivel local.

Su vinculación a la JAC lo ha motivado a empoderarse del territorio, su participación lo invistió de mando para liderar procesos de involucramiento de las comunidades con el territorio focalizando dos temas centrales de accionar como carencia de espacios para el desarrollo del colectivo, como es el caso de la falta de zonas recreativas y la carencia del área de encuentro como es lo que representa un salón comunal para la JAC. Esta visión, va en la dirección de la comprensión del territorio que sugiere Martínez Valle (2012) que implica el conocimiento de las potencialidades productivas y carencias o limitantes, lo que invita a las posibilidades reales de generar cambios endógenos que mejoren las condiciones de vida de los sujetos que lo integran, como también identificar a los actores comprometidos en este proceso, lo que mide el grado de capital político en el territorio.

Por otro lado, según las respuestas de los cuatro entrevistados residentes en los barrios populares, el territorio es un pretexto para participar en la JAC movilizand o subjetividades políticas para encontrar una razón de ser del liderazgo. En tal sentido, lo cotejamos con la respuesta del Entrevistado 3, al referirse sobre el significado del territorio como comunal,

“(...) es un territorio que adoro, que quiero, si la Loma, (...) aunque sea, pero se ve mucho la falta de oportunidades y hay (...) una lucha que tenemos todos, no solamente yo, sino todos los líderes comunales (...)”

Asimismo, el Entrevistado 4 constata la apreciación diciendo: “Significan muchas cosas porque es donde yo he criado a mi familia, ese es mi hogar, mi familia. Es ¡Todo!, es la vida de uno, es el lugar de uno”. Siendo más significativa la respuesta de la Entrevistada 7 mujer que se refiere en estos términos sobre el significado del territorio,

“Es un tesoro. Es netamente su casa, (...) no puede permitir que nadie le destruya su territorio. Además, que es que entendamos que el primer territorio que nosotros tenemos es nuestro cuerpo. Y mi territorio donde yo vivo lo debo cuidar como mi cuerpo”.

En consecuencia, la defensa del territorio, ese que la institucionalidad le delimitó es profundo y férreo ante cualquier amenaza externa o interna, con celo ante otros líderes comunales o políticos, encontrando razón de ser de su lucha en el día a día. De ahí, nace su incansable acción por legalizar el territorio en el caso de los barrios populares ante instancias de gobierno, situación que les daría la posibilidad de resolver parte de las necesidades y cambios requeridos por el colectivo, además del trabajo comunitario que con más frecuencia se presenta siendo el embellecimiento de sus cuadras. Corroborando lo anterior, los líderes comunales se expresan con orgullo de los cambios presentados en su territorio producto de su lucha y gestión como es el caso de la Entrevistada 5 que dice que “Trajimos una obra de impacto social que fue el sendero peatonal al lado del cementerio y (...) el desarrollo que ha tenido nuestro salón comunal”. Lo mismo, una acción que es muy común en la líder comunal expresada por la Entrevistada 8, representado en lograr una parte del territorio para el encuentro: “Nuestro salón comunal. Porque nosotros no teníamos salón comunal, (...)”. Esto va en coherencia, con lo que Urrego-Tovar (2019) expone: “(...) se trata de un espacio vital de los grupos sociales, por lo tanto, el estudio del territorio ha estado, en mayor o menor medida, ligado siempre a las relaciones sociales y a la dimensión espacial en la que suceden” (p. 105). Así, concebimos que cuando las comunidades se empoderan y recrean un territorio con acciones que transforman el espacio físico, a su vez ellos mismos se están transformando (Rodríguez, 2010 como se cita en Urrego-Tovar, 2012).

Por otro lado, dice uno de los entrevistados que participar también le enseñó que los cambios que se deben hacer en el territorio convocando al colectivo para consultar y concertar en aras de definir el tema central de acción, para el desarrollo del territorio. Lo mismo, que la pedagogía, es el argumento para generar sentido de pertenencia y cuidado del territorio. Es así, que los enaltece recordar las casas de madera y plástico a tener hoy casas bonitas construidas con materiales adecuados de dos y tres pisos, además de calles adoquinadas y con zonas verdes. Está lectura se evidencia en lo expresado por la Entrevistada 6 mujer, que con mucha satisfacción dice “Pues de las casas de palo y de plástico, hoy en día en casas de 3 pisos, 2 pisos. La comunidad tiene mejor calidad de vida. Ya nos respetan los vecinos (...)”. Entonces, promover la participación es una acción para empoderar el territorio con la acción de la planificación participativa en la asamblea de afiliados y el trabajo comunitario de embellecimiento. Es por esto, que su participación moviliza subjetividades políticas, para valorar el territorio, para verlo como un tesoro, es tanto así, que una de las entrevistadas hizo la siguiente analogía “el territorio es como el

cuerpo que es el primer territorio para cuidar y proteger”. Interpretando lo que quiso decir acudimos a Mcdowell (1999, como se cita en Milán, 2017), quien asegura que a partir de los cuerpos se definen relaciones de poder que determinan los espacios a utilizar, las normas y los límites. Entonces, el cuerpo como territorio, como el primer territorio de protección, se coloca como una acción relevante en la concepción comunitaria, en donde la defensa de la tierra y del territorio es el centro de vida y del accionar colectivo. Reiterando la expresión de Urrego-Tovar (2012) “... se trata de un espacio vital de los grupos sociales” (p. 265).

Por último, las subjetividades políticas generadas por la participación en la JAC hacia la movilización del tipo de acciones sobre el territorio dependen del contexto geográfico, porque son muy diferentes las del casco urbano a la de los barrios populares. En el caso del casco urbano la preocupación mayor es el cuidado del territorio de las amenazas que surgen producto de la presión ocasionada por la dinámica del crecimiento poblacional y sus efectos negativos con la inseguridad. Lo anterior se constata con la respuesta de la Entrevistada 8 “Es algo qué (...) para nosotros como Junta tenemos que hacer valorar, respetar, nuestro territorio alrededor de nuestro barrio. Porque antiguamente mi barrio era muy seguro, uno tiene una inseguridad muy verrionda”.

3. Sentidos de lo colectivo

Las Juntas de Acción Comunal son organizaciones sociales con intereses en el desarrollo comunitario, siendo colectivo el resultado del agenciamiento de diferentes subjetividades; es decir que se creó con el propósito de trabajar por intereses comunes. (Solano Salinas, 2018; Martínez y Cubides, 2012). En este sentido, la Entrevistada 1, dice que el participar en la JAC le permitió interpretar el sentido de lo colectivo como la unidad de la comunidad, textualmente dijo “todos tenemos que estar unidos para salir adelante” a partir de los pretextos de lucha para lograr superar las necesidades de la comunidad, en este caso su pretexto fue “la lucha en (para) que todos tengamos (...) el agua, (...) las obras, haciendo veeduría para que las obras que se ejecuten bien”. Para Hannah Arendt el sujeto político es único en su singularidad, libre e impredecible. Se revela en la esfera de lo público a través de la acción colectiva y del discurso. Una acción que devela la pluralidad de quienes habitan el territorio como condición de posibilidad del sujeto político, su agenciamiento y que condiciona la conformación de una comunidad política, la JAC, que se configura como un mundo común, que, además, posibilita el encuentro para deliberar y actuar hacia construir un territorio digno, habitable, que revele la singularidad de sus habitantes y del

territorio mismo; que se configure como un espacio público de visibilidad para que se exprese la vida social, política y ciudadana con un entramado de relaciones humanas construidas por ellos mismos y que se moviliza en lo agonista o en la tensión entre conflictos y los acuerdos que pueden construir una comunidad.

Una comunidad de ciudadanos que tienen unos derechos y unas responsabilidades, lo cual le da un sentido político igualitario y legal mediado por una Constitución, unas leyes y unas normas para la consolidación como colectividad comunitaria, con una relación de pertenencia y que denota una forma de participación, entre las múltiples que existen en la sociedad colombiana, comprometida con los asuntos públicos de interés común. De este modo se puede concluir que se trata, de una parte, de una condición de status propio pero reconocida por el Estado y por los miembros de la comunidad y, por otra, de una práctica política atravesada por las subjetividades políticas.

Otro participante, menciona que el sentido de lo colectivo generado por su participación en la JAC fue la de entender que la Asamblea de socios, es decir la comunidad es el colectivo que forja emociones gratificantes para ser comunal. En esta forma, lo constata el Entrevistado 2, que dice “se supone que el colectivo de la Junta que somos 14 miembros, acuérdesse de la asamblea (...) Eso es lo más bonito, o sea, es que ahí es donde uno se llena como comunal”. Pero que no basta con eso, es también cuando las personas participan en el trabajo comunitario unidas en torno a un objetivo común, entendiendo que con unidad de las comunidades se logra lo que se proponen. Tal como lo plantea Alzate (2008) “Las actividades de varias personas que actúan bajo un propósito común, afrontando temas y problemáticas de interés público”, (p. 280). Entonces, la asamblea es el espacio en el que se construye un pensamiento colectivo con unas acciones intencionadas que pueden culminar o no en los fines que se persiguen. Como expresa Jean-Luc Nancy (2006) en su obra “Comunidad Desobrada”, los seres humanos son simplemente plurales y pluralmente singulares y existen en comunidad porque hay comunicación. Se trata de pensar a la JAC como organización social y política y ontológicamente pensar a cada participante en ella no a partir de sujetos cerrados y aislados, sino como seres -en-común.

Ahora, el Entrevistado 3, hombre joven, dice que su participación en la JAC le permitió desarrollar el sentido de lo colectivo entendiendo que la unidad es la base, y considera que si las JAC se unen pueden participar en política con mayor incidencia, así lo expreso textualmente “(...)

unir a las juntas de acción comunal, unir a la comunidad en general y poder sacar porque no, un proyecto que nos beneficia a todos, (...)”. De igual forma, Salinas (2018) considera que esta manifestación es producto de la cooperación, la colaboración, la unión, la solidaridad y el compartir con los otros alienta el camino de la participación política bajo preceptos democráticos. En otros términos, Martínez Bonafe (2006) plantea que la formación de un sujeto colectivo se interpreta como un proceso de emancipación social, en donde los integrantes de la organización motivan su interés por asumirse como sujetos políticos colectivamente, es decir, aportar activamente a la transformación desde otros espacios de participación.

Además, emerge otra subjetividad con el trabajo colectivo que se refiere al impacto de la acción, argumentando el entrevistado que se ve en la realidad con el crecimiento y transformación en las comunidades y el territorio. Esto se manifiesta en el beneficio común, y que se fortalece con actividades de integración. Por lo tanto, el sentido colectivo crece cuando hay la capacidad de aceptar la diferencia y la escucha en aras de construir. Así, lo constata la Entrevistada 7, diciendo que “(...) aceptar el pensamiento de cada uno y las propuestas de cada uno. (...) o sea, todos somos diferentes, todos pensamos diferente”. En este sentido Arendt (1993) dice que “Acción y discurso revelan esta única cualidad de ser distintos (p.201). En otros términos, revela la singularidad de cada quien, en la comunidad, a su vez, la pluralidad como condición necesaria para la vida política, lo contrario sería violencia, autoritarismo o totalitarismo.

Conclusión

Las subjetividades políticas construidas a partir de la participación en la organización comunal que moviliza iniciativas de formación de comunidades y proyectos orientados a subordinar las lógicas establecidas y de construir cambios sociales, culturales, comunitarios e individuales como alternativa, permitiendo acciones de sujetos colectivos hacia la solución de una problemática y una situación crítica, pensado en el beneficio común.

La participación en la JAC desarrolla el sentido de lo colectivo como un proceso de unidad y solidaridad con lo que emerge las verdaderas soluciones que benefician las comunidades y la gobernanza del bien común siendo una movilización de subjetividad política.

El territorio es una de las mayores motivaciones para participar en la JAC, desde la conquista de un territorio para proteger un hogar, pasando por el fortalecimiento del lugar de encuentro colectivo siendo el salón comunal el mayor pretexto y el embellecimiento de las zonas

comunes de recreación y espacios ambientales, nutriendo las subjetividades políticas para la defensa y cuidado de este.

Bibliografía

- Alcaldía de Soacha. (2020). *Alcaldía de Soacha*. Obtenido de Plan de Desarrollo 2020-2023: <https://www.alcaldiasoacha.gov.co/>
- Alvarado, S. V., Botero, P., Muñoz, G., & Ospina, H. F. (2008). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. *Revista Argentina de Sociología*. Año 6, 19-43.
- Alvarado, S. V., Gómez, A., Ospina, M. C., & Ospina, H. F. (2014). LA HERMENÉUTICA ONTOLÓGICA POLÍTICA O HERMENÉUTICA PERFORMATIVA: UNA PROPUESTA EPISTÉMICA Y METODOLÓGICA. *Nómadas*, núm. 40, 206-219.
- Alzate, M. L. (2008). Esbozo teórico de la acción política colectiva. Experiencias colectivas alternativas frente a las relaciones hegemónicas de dominación. *Investigación y Desarrollo*, 278-303.
- Arboleda-Gallego, M. I., & Fonseca, L. (2016). Juntas de Acción Comunal construcción de caminos hacia la sostenibilidad Análisis de Casos. *Tesis de Maestría*. Medellín: Universidad EAFIT.
- Arendt, H. (1997). *¿Qué es la Política?* Barcelona: Ediciones Paidós.
- Arnstein, S. (2007). *tandfonline.com*. Obtenido de A Ladder Of Citizen Participation: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/01944366908977225?instN=&needAccess=true&journalCode=rjpa19>
- Bobbio, N. (2003). *Teoría General de la Política*. Madrid: Editorial Trotta.
- Borja Bedoya, E., Barrera Machado, D., & Insuasty Rodríguez, A. (2017). Participación Política ¿Instituida o Instituyente? Elementos para reflexión. *Ratio Juris Vol. 12 N.º 24* , 51-268.
- Ceballos, M., & Martin, G. (2001). *Participación y Fortalecimiento Institucional a nivel local en Colombia*. Bogotá: CEJA.

- Colorado Nates, Ó. (30 de marzo de 2019). *Oscar en Fotos.com*. Obtenido de Elementos del lenguaje fotográfico: <https://oscarenfotos.com/2014/05/03/elementos-del-lenguaje-fotografico/>
- CONPES 3661. (2010). *DNP*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3955.pdf>
- Creswell, J. (2007). *Designing a Qualitative Study*. Thousand Oak. CA: Sage. Second.
- Duero, D., & Limón Arce, G. (2007). Relato Autobiográfico e Identidad personal: Un modelo de análisis narrativo. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 232-275.
- Flick, U. (2014). *La gestión de la calidad en la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Gomez B., M. (2015). Las organizaciones comunitarias como instituciones intermedias: las juntas de acción comunal en el municipio de Tenjo. *Controversia* 204, 121-145.
- González Rey , F. (2012). La subjetividad y su significación para el estudio de los procesos políticos: sujeto, sociedad y política. En C. Piedrahita Echandía, A. Díaz, & P. Vommaro, *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (págs. 11-29). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. p. – (Biblioteca latinoamericana de subjetividades políticas).
- González Terreros, M., Aguilera Morales, A., & Torres Carrillo, A. (2013). Investigar subjetividades y formación de sujetos en y con organizaciones y movimientos sociales. En C. Piedrahita Echandía, Á. Díaz Gómez, & P. Vommaro, *Acercamientos metodológicos a la subjetivación política: debates latinoamericanos* (págs. 49-70). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas : Clacso.
- Gutierrez, F. (2014). *El Orangután con Sacoleva. Cien Años de Democracia y Represión en Colombia (1910 - 2010)*. Bogotá: : IEPRI: Debate.
- Hart, R. (1993). *Unicef*. Obtenido de La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica: https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/childrens_participation.pdf
- Heidegger, M. (1958). *¿Qué significa pensar?* Buenos Aires: Nova.

- Henao E., J., & Pinilla, V. (2009). Jóvenes y ciudadanías en Colombia: entre la politización social y la participación institucional. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1405-1437.
- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, M. D. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Holton., J. (febrero de 2010). *Researchgate.net*. Obtenido de The Coding Process and Its Challenges:
https://www.researchgate.net/publication/259481464_The_Coding_Process_and_Its_Challenges
- López-De Castro et al, S. (2021). Juntas de Acción Comunal y gobernanza rural: retos para la participación y organización comunitaria en seis territorios de Nariño, Colombia. *Opera*, 239 - 259.
- Marchioni., M. (1999). *Comunidad, participación y desarrollo. Teoría y metodología de la intervención comunitaria*. Madrid: Editorial Popular.
- Martín Muñoz et al, B. (junio de 2013). *Scielo*. Obtenido de Cómo estructurar y redactar un Relato Biográfico para publicación:
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962013000100018
- Martínez Bonafé, J. (2016). Apuntes alrededor de la idea del sujeto político y la educación pública. *Otros movimientos sociales. Política y derecho a la educación*, 41-50.
- Martínez Valle, L. (2012). *Flacsoandes.edu.ec*. Obtenido de Apuntes para pensar el territorio desde una dimensión social:
https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1340313175._Apuntes_Martinez_Luciano.pdf
- Martínez., M., & Cubides., J. (2012). Acercamientos al uso de la categoría de 'subjetividad política' en procesos investigativos. En C. Piedrahita, A. Díaz, & P. Vommaro, *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (págs. 169-189). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Milán, M. (31 de agosto de 2017). *redalyc.org*. Obtenido de El cuerpo como territorio:
<https://www.redalyc.org/journal/748/74853485017/html/>

- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo Político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Múnera Ruiz, L. (21 de septiembre de 2014). *Estudios sobre la Participación en Colombia*.
Obtenido de bdigital.unal.edu.co : <http://bdigital.unal.edu.co/39974/>
- Nancy, J.-L. (2006). *La Comunidad Desobrada*. Madrid: Arena Libros.
- Pérez Serrano, G. (2004). *Investigación Cualitativa Restos e Interrogantes Métodos*. Madrid: La Muralla.
- Pérez Serrano, G. (2014). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. I Métodos*. Madrid: La Murralla.
- Quiroz Trujillo et al, A. (s. f). *Técnicas Interactivas para la Investigación Social Cualitativa*.
- Ranciére, J. (2006). *Políticaa, Policia , Democracia*. Santiago: LOM Ediciones.
- Sabucedo, J. M. (1988). Participación Política. En J. Seoane, & et al, *Psicología Política* (págs. 165-190). Madrid: Ediciones Pirámide.
- Sánchez, E. (2000). *Todos con la esperanza. Continuidad de la participación comunitaria*.
Obtenido de Todos con la esperanza. Continuidad de la participación comunitaria:
<https://www.semanticscholar.org/paper/S%C3%A1nchez%2C-Euclides.-Todos-con-la-esperanza.-de-la-Carrasquel/badf91f9c32e2ed2b0caa0432cd96b1cc0a86ff9#citing-papers>
- Sánchez, M. (2012). Diagnóstico estratégico de las Juntas de Acción Comunal. *Económicas CUC* 3, 65-80.
- Sanchez-Plazas, M. C. (2018). Escalera de la Participación y Fortalecimiento de la Organización Comunal. Bogotá.
- Silva, J. (2009). Aplicación del método biográfico. En P. Salinas, & M. Cárdenas , *Métodos de investigación social* (págs. 447-475). Quito: "Quipus", CIESPAL.
- Solano, R. (2018). *La relación entre subjetividad, intereses y desarrollo*. Bogotá: Centro de Educación para el Desarrollo - CED Uniminuto.
- Soler, S. (2016). *La Fotografía como herramienta de intervención social*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

- Tassin, E. (2012). De la subjetivación política. Althusser/Rancière/ Foucault/Arendt/Deleuze. *Revista de Estudios Sociales*, núm. 43 , 36-49.
- Torres Carillo, A., & Torres, J. (2000). Subjetividad y Sujetos Sociales en la Obra de Hugo Zemelman. *Revista de la Facultad de Artes Y Humanidades*.
- Torres Carrillo, A. (2006). Organizaciones populares, construcción de identidad y acción política. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. Vol. 4, N°. 2.
- Urrego-Tovar, Á. M. (2019). *Polifonías Narrativas de la Guerra y la Paz en Perspectiva Territorial*. Manizales: Universidad de Manizales - Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud.
- Ussher , M. (2008). Complejidad de los procesos de participación comunitaria. . *XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*. Buenos Aires: Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires.
- Valencia , L. E. (2009). *Historia, realidad y pensamiento de la Acción Comunal en Colombia 1958 - 2008*. Bogotá: ESAP.
- Valencia, L. E. (2010). Hacia la modernización orgánica y el fortalecimiento democrático de la acción comunal en Colombia. *Administración & Desarrollo Apuntes institucionales*, 2001-2009.
- Valles, M. (1999). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social*. Madrid: Síntesis S.A.
- Velásquez C., F., & González R., E. (2003). *¿Qué ha pasado con la Participación Ciudadana en Colombia?* Bogotá: EDITADO POR LA FUNDACIÓN CORONA.
- Velásquez, F. (1986). Crisis municipal y participación ciudadana en Colombia. *Foro No. 1*, 22.
- Velásquez, F. (2011). La institucionalización de la participación en Colombia: notas para su interpretación. *Politica & Sociedade*, Volimen 10 -N° 18.
- Vommaro, P. (2012). Los procesos de subjetivación y la construcción territorial: un acercamiento desde experiencias de organizaciones sociales en Buenos Aires. En C. Piedrahita Echandía, Á. Díaz, & P. Vommaro, *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (págs. 63-76). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, p. – (Biblioteca latinoamericana de subjetividades políticas).

Wiesenfeld, E. (2015). Las intermitencias de la participación comunitaria: Ambigüedades y retos para su investigación y práctica. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 335-387.